



Consejo de la Judicatura del Estado

Oficio No. 211/12.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección del Juzgado Primero Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

LICENCIADO CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RUÍZ.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

**VISITADURIA
Materia Civil**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar, del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 03 y 04 de Diciembre de 2012 misma que consta de **32 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **8** promociones pendientes de acordar las cuales se encuentran dentro del término para acordarlas, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		29/11/2012		SEGUNDA	SI
2		30/11/2012		SEGUNDA	SI
3		30/11/2012		TERCERA	SI
4		30/11/2012		CUARTA	SI
5		30/11/2012		TERCERA	SI
6		30/11/2012		TERCERA	SI
7		30/11/2012		SEGUNDA	SI
8		30/11/2012		TERCERA	SI

*Recibido
21/1/13
[Signature]*

COPIA

Cuarto: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta **2** expedientes pendientes para dictar sentencias dentro del término, siendo los siguientes expedientes.

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.-		DEFINITIVA	26/11/12	X	X
2.-		INTERLOCUTORIA	27/11/12	X	X

Quinto: Durante el periodo comprendido del 21 de Junio del 2012, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 30 de Noviembre del 2012, se citaron 364 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 284 sentencias definitivas, 34 sentencias interlocutorias y se ordena normar procedimiento 36 definitivas y 8 interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado SEBASTIAN HERRERA CRUZ, se constató que tenía **12** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		26/11/2012	NOTIFICAR SENTENCIA		X
2.		28/11/2012	EMPLAZAMIENTO		X
3.		28/11/2012	EMPLAZAMIENTO		X
4.		29/11/2012	EMPLAZAMIENTO		X
5.		29/11/2012	NOTIFICAR		X
6.		29/11/2012	EMPLAZAMIENTO		X
7.		30/11/2012	NOTIFICAR SENTENCIA		X
8.		30/11/2012	NOTIFICAR SENTENCIA		X
9.		30/11/2012	EMPLAZAMIENTO		X
10.		30/11/2012	EMPLAZAMIENTO		X
11.		30/11/2012	EMPLAZAMIENTO		X
12.		30/11/2012	EMPLAZAMIENTO		X

W2

De la Licenciada **LILIANA ELIZONDO HARO**, se constató que tenía **11** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		29/11/2012	EMPLAZAMIENTO		X
2.		29/11/2012	NOTIFICACION		X
3.		29/11/2012	NOTIFICACION		X
4.		29/11/2012	NOTIFICACION		X
5.		30/11/2012	EMPLAZAMIENTO		X
6.		30/11/2012	EMPLAZAMIENTO		X
7.		30/11/2012	EMPLAZAMIENTO		X
8.		30/11/2012	EMPLAZAMIENTO		X
9.		30/11/2012	EMPLAZAMIENTO		X
10.		30/11/2012	EMPLAZAMIENTO		X
11.		30/11/2012	NOTIFICACION		X

De la Licenciada **MA. ELENA DE LIRA ORTIUZ**, se constató que tenía **05** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		29/11/2012	EMPLAZAMIENTO		X
2.		29/11/2012	NOTIFICACION		X
3.		30/11/2012	EMPLAZAMIENTO		X
4.		30/11/2012	NOTIFICACION		X
5.		30/11/2012	NOTIFICACION		X

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado de Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

WZ

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los dos días que se practicó la presente visita ordinaria se constató que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 10 de Diciembre de 2012
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

WR



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE
PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.



En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día lunes tres de Diciembre de dos mil doce, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil**, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo del **Licenciado VICTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE CHÁVEZ**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 3 y 4 de Diciembre del 2012.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 01 de Diciembre del 2011.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,083 del día 8 de Diciembre del 2011.

PERIODO DE VISITA: 21 de Junio del dos mil doce, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 30 de Noviembre del dos mil doce.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden

y pulcritud en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, misma que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 3 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. VICTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE CHÁVEZ.
Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. PATRICIA MARQUEZ LAMARQUE. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. JOSE MARÍA PADILLA MUÑOZ. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. ODETTE TAPIA PALMA. Presente.
Cuarta Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. SEBASTIAN HERRERA CRUZ. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaría.



LIC. LILIANA ELIZONDO HARO. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaria.

LIC. MARÍA ELENA DE LIRA ORTÍZ. Presente.
Adscrita a la Cuarta Secretaria

En sustitución del LIC. PEDRO MONTAÑO MARQUEZ, quien se encuentra con incapacidad.



Consejo de la Judicatura
del Estado
VISITADURIA
Materia Civil

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- **ARCELIA TIRADO VALDEZ. Presente**
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
- 2.- **SILVIA ESTHER AGUILAR ROBLES MONTES. Presente**
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
- 3.- **CRISTINA ILIANA RUIZ MARTINEZ. Presente**
Adscrita a la Segunda Secretaría.
- 4.- **ROSA ALICIA BAÑAGAS CARRILLO. Presente.**
Adscrita a la Tercera Secretaría.
- 5.- **BERENICE RIVAS GARCIA. Presente**
Adscrita a la Cuarta Secretaría.
- 6.- **BEATRIZ VILLEGAS LIRA. Presente**
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 7.- **BRIZEYDA TRUQUI MARTINEZ. Presente**
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 8.- **BRENDA CONCEPCIÓN YEE PEREZ. Presente**
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 9.- **LUIS OSCAR NAVARRETE GARCIA. Presente**
Adscrito a Oficialía de Partes.
- 10.- **JULIO CESAR OCTAVIO FLORES MAGAÑA. Presente**
Adscrito a Oficialía de Partes.
- 11.- **RICARDO ELEAZAR MARTINEZ FERNANDEZ. Presente**
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan e éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **24** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	698
Sentencias Definitivas dictadas	284
Sentencia Interlocutoria dictadas	034
Se terminaron por otras causas (convenios, desistimientos, caducidades)	040
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	005
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	001
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	002
Recurso de Revisión de Autos Originales	000
Amparos interpuestos	019
Audiencias Programadas	1,018
Audiencias Celebradas	643
Audiencias Diferidas	375
Exhortos Recibidos	080
Exhortos Girados	105
Cartas Rogatorias	015
Promociones recibidas	5,151
Oficios recibidos	734
Oficios girados	1,285
Reingresos (incidentes)	065
Cedulas Profesionales	094
Recibos de Ingresos	409

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Primero de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO



JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

Consejo de la Judicatura
del Estado

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	21 y 22 de Junio del 2012
NUMERO DE INICIOS	698
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	30 NOVIEMBRE 2012
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION TESTIMONIAL.
PROMOVENTES	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SI, SEGUNDA SRIA.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	5,151
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	008
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	[REDACTED]
FECHA DE PRESENTACIÓN	30 NOVIEMBRE 2012
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCER SRIA.
RELATIVA A	SOLICITAN COPIAS CERTIFICADAS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA ASÍ COMO DEL AUTO QUE CAUSE EJECTURIADA.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	EXPEDIENTE REMITIDO AL ARCHIVO JUDICIAL.

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	[REDACTED]	29/11/2012	[REDACTED]	SEGUNDA	SI
2	[REDACTED]	30/11/2012	[REDACTED]	SEGUNDA	SI
3	[REDACTED]	30/11/2012	[REDACTED]	TERCERA	SI
4	[REDACTED]	30/11/2012	[REDACTED]	CUARTA	SI
5	[REDACTED]	30/11/2012	[REDACTED]	TERCERA	SI
6	[REDACTED]	30/11/2012	[REDACTED]	TERCERA	SI
7	[REDACTED]	30/11/2012	[REDACTED]	SEGUNDA	SI
8	[REDACTED]	30/11/2012	[REDACTED]	TERCERA	SI

LIBRO DE OFICIOS GIRADOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	SUMARIO CIVIL, ALIMENTOS
PROMOVENTE	
DEMANDADO	
ASUNTO A TRATAR	APERTURA DE CUENTA.
REMITIDO A	BANCO NACIONAL DE MÉXICO.
FECHA DE REMISIÓN	30 NOVIEMBRE 2012

LIBRO DE OFICIOS RECIBIDOS

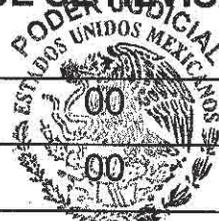
CANTIDAD DE OFICIOS RECIBIDOS	734
NÚMERO DE OFICIO	
PROVINIENTE DE	COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI, (CESPM)
ASUNTO	INFORMES DE BÚSQUEDA
FECHA DE RECIBIDO	30 NOVIEMBRE 2012

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	08
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	05
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	01
CONTRA AUTOS	02
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	00
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVENTE	
DEMANDADO	
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SI



RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:



JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER DEL PERIODO	08

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	19
CONCEDIDOS	03
NEGADOS	05
SOBRESEÍDOS	02
EN TRAMITE	09
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	DECIMO SEGUNDO DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	28 NOVIEMBRE 2012
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR, MEXICALI
JUICIO NATURAL	SUMARIO CIVIL, ALIMENTOS
ACTOR	
DEMANDADO	

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	105
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	018
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	001
SIN DILIGENCIAR	003
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	083
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR	
DEMANDADO	
DIRIGIDO A:	C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE GUADALUPE VICTORIA, B.C.
A EFECTO DE	INSCRIPCIÓN DE DIVORCIO.

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	80
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	45
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	23
EN TRÁMITE O PENDIENTES	11
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR	
DEMANDADO	
PROVENIENTE DE	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD MORELOS, BAJA CALIFORNIA.
A EFECTO DE	INSCRIPCION DE DIVORCIO



LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS:

JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	15
ULTIMA REGISTRADA	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
EN CONTRA DE	EMPLAZAMIENTO
DIRIGIDO AL:	C. CONSUL DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN LOS ANGELES, CALIFORNIA.
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO

LIBRO DE REINGRESOS (INCIDENTES)

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	21 Y 22 DE JUNIO
NUMERO DE REINGRESOS	65
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	30 NOVIEMBRE 2012
INCIDENTE	CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SI, CUARTA SRIA.

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	409
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	[REDACTED]
DE FECHA	30 NOVIEMBRE 2012
POR LA CANTIDAD DE	\$1,000.00 M.N.
EXHIBIDO POR	[REDACTED]
A FAVOR DE	[REDACTED]
CONCEPTO	PENSION ALIMENTICIA
ENTREGADO	30 NOVIEMBRE 2012

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. SILVIA ESTHER AGUILAR ROBLES MONTES**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del Titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Primero de lo Familiar de Mexicali, Baja California.

CÉDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES	94
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	
CÉDULA ESTATAL NÚMERO	
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	30 NOVIEMBRE 2012

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	364
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	321
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	043
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	284
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	034
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	001
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	001
ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO DEFINITIVA	036
ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO INTERLOCUTORIA	008

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.-		DEF	26/11/12	X	X
2.-		INT	27/11/12	X	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR MEXICALI, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA ADOPCION PLENA.
INICIADO	26 JUNIO 2012
FOJAS	57
PROMOVENTE	[REDACTED]
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACION DE SENTENCIA	29 NOVIEMBRE 2012
FECHA DE SENTENCIA	30 NOVIEMBRE 2012
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Se declaran procedentes las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Adopción Plena, promovidas por [REDACTED], en consecuencia:-</p> <p>SEGUNDO.- Se autoriza la adopción plena de la menor [REDACTED] en favor de los señores [REDACTED]</p> <p>TERCERO.- Se declara como consecuencia de la adopción plena, que los señores [REDACTED] tendrán respecto de la persona y bienes de la menor [REDACTED] los mismos derechos y obligaciones que tienen los padres respecto de la persona y bienes de sus hijos, surgiendo por ello, un vínculo de parentesco semejante al de consanguinidad.-CUARTO.- Se establece que el parentesco resultante de la adopción plena se equipara al de consanguinidad, con todos sus efectos, tanto en relación a la adoptada como con los descendientes y ascendientes de los adoptantes.-QUINTO.- La adoptada deberá llevar el apellido de los promoventes, quienes podrán darle el nombre que deseen.-SEXTO.- Se declara extinguida la relación filial y parentesco que exista entre la menor [REDACTED] con su progenitora biológica y demás familiares, salvo para los impedimentos de matrimonio.-SEPTIMO.- Ejecutoriado que sea el presente fallo, dése cumplimiento a lo previsto por los Artículos 84, 86 y 398 del Código Civil en vigor, debiendo girar oficio al Oficial del Registro Civil de esta Ciudad, remitiendo copia certificada de la sentencia, solicitándole lleve a cabo el levantamiento del acta de nacimiento de la menor [REDACTED] con motivo de la adopción plena aprobada, en los términos del Artículo 86 citado, así como las anotaciones en el acta de nacimiento original número 4171 del Libro 1 de fecha dieciocho de junio del año dos mil doce, ante el Oficial del Registro Civil de la referida Dependencia Oficial.-OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- - - - - -</p>

Consejo de la Judicatura del Estado

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIADO	09 AGOSTO 2012
FOJAS	18
PROMOVENTES	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	26 NOVIEMBRE 2012
FECHA DE SENTENCIA	27 NOVIEMBRE 2012
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE: PRIMERO.- En virtud del mutuo consentimiento de los cónyuges se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] contraído ante el Oficial del Registro Civil de Mexicali, Baja California; el día dieciocho de marzo del dos mil, e inscrito en foja [REDACTED] del libro [REDACTED] de Matrimonios de dicha Dependencia Oficial.-</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal habida en el matrimonio de los señores [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] para todos los efectos legales correspondientes.-</p> <p>TERCERO.- Ambos cónyuges recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, no pudiendo efectuarlo entre sí, sino después de transcurrido UN AÑO a partir de la fecha en que esta sentencia cause ejecutoria.-</p> <p>CUARTO.- Se aprueba definitivamente el contenido de las cláusulas del convenio celebrado entre los cónyuges, mismo que fue exhibido ante esta Autoridad en fecha diez de julio del año dos mil doce, así como las manifestaciones realizadas por los promoventes en relación al pacto aludido a través de los escritos presentados ante este Juzgado en fechas veinte de agosto y dieciocho de septiembre del año en curso.-</p> <p>QUINTO.- Se condena a los promoventes a cumplir con el contenido del convenio, en los términos de las cláusulas aprobadas en esta sentencia.-</p> <p>SEXTO.- Ejecutoriado que sea éste fallo, cúmplase con lo dispuesto por el Artículo 288 del Código Civil en Vigor.-</p> <p>SEPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. - - - - -</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	25 OCTUBRE 2011
FOJAS	57



JUZGADO PRIMARIO DE LO FAMILIAR MEXICALI, B. C.

PROMOVENTE	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	18 OCTUBRE 2012
FECHA DE SENTENCIA	24 OCTUBRE 2012
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- La parte actora acreditó los hechos constitutivos de la acción, y el demandado no opuso excepciones, en consecuencia:-</p> <p>SEGUNDO.- Es procedente la acción de divorcio ejercitada por [REDACTED] en contra de [REDACTED] por los motivos expuestos en la parte considerativa de esta resolución.-</p> <p>TERCERO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído entre los señores [REDACTED] ante el Oficial del Registro Civil de [REDACTED] de esta Municipalidad, el día diecinueve de julio del año dos mil uno, e inscrito con numero de acta [REDACTED] del libro [REDACTED] de matrimonios de dicha dependencia; y disuelta la sociedad conyugal habida para los efectos legales a que haya lugar, misma que habrá de liquidarse en los términos previstos por el artículo 200 del Código Civil vigente en el Estado.-</p> <p>CUARTO.- Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.-</p> <p>QUINTO.- se condena al señor [REDACTED] al pago de una pensión alimenticia a favor de su hijo [REDACTED] a razón del 25% (veinticinco por ciento) del sueldo y demás prestaciones que percibe el demandado, debiendo descontarse del total de los ingresos económicos que obtenga con motivo de su trabajo, previos los descuentos de Ley, esto es, el impuesto sobre el producto del trabajo y la cuota por asistencia médica.-</p> <p>SEXTO.- Gírese oficio al lugar en donde labore el demandado, para que se descuente el equivalente a la pensión fijada y sea entregada en las épocas de pago a la señora [REDACTED]</p>

Consejo de la Judicatura del Estado
VISITADURIA
Materia Civil

██████████ por concepto de pensión alimenticia para su hijo ██████████ para ██████████ para que en el supuesto de despido, renuncia, o cualesquiera otro motivo que ponga término a la relación de trabajo, se le retenga el **25% (veinticinco por ciento)**, de la cantidad que le corresponda por concepto de indemnización o liquidación laboral al señor ██████████ ██████████ en el entendido que la suma que se obtenga por éste último concepto, habrá de ser puesta a disposición de este Juzgado, mediante recibo de ingresos, expedido por el Tribunal Superior de Justicia en el Estado, por encontrarse afecta al cumplimiento de obligaciones alimenticias, para en su caso, de ahí continuar cubriendo la pensión.-

SEPTIMO.- Se establece que la señora ██████████ tendrá la guarda y custodia del menor ██████████ ██████████, en el entendido que ambas partes continuarán en el ejercicio de la patria potestad.-

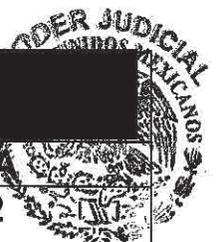
OCTAVO.- Se establece que el señor ██████████ tendrá derecho a visitar y convivir con su menor hijo ██████████ ██████████ en los términos que se determinen en ejecución de sentencia, previa información de los roles de actividades de ambos, y se escuche al menor involucrado.-

NOVENO.- Se dejan sin efecto las medidas provisionales decretadas en autos, para que en lo sucesivo impere lo resuelto en este fallo.-

DECIMO.- Ejecutoriado Que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el artículo **288** del Código Civil en vigor.-

DECIMO PRIMERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- -----

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	INCIDENTE DE MODIFICACION DE CONVENIO
INICIADO	07 NOVIEMBRE 2011
FOJAS	76
ACTOR	██████████



JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	24 AGOSTO 2012
FECHA DE SENTENCIA	29 AGOSTO 2012
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: right;">VISITADURIA RESUELVE: Materia Civil</p> <p>PRIMERO.- Se declara procedente el incidente promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] en consecuencia.-</p> <p>SEGUNDO.- Se modifica el contenido de la cláusula Cuarta del convenio celebrado por los señores [REDACTED] aprobado por sentencia definitiva de fecha veinticinco de enero del año dos mil ocho, dictada dentro del juicio de Divorcio Necesario de las partes, para quedar como sigue:</p> <p>TERCERO.- Cláusula CUARTA: El señor [REDACTED] queda obligado a pagar únicamente la cantidad de \$2,000.00m.n. (dos mil pesos 00/100 moneda nacional) quincenales, como pensión alimenticia en favor de sus hijas [REDACTED] [REDACTED] suma que deberá quincenales, suma que deberá depositarse los días primeros y quince de cada mes, en la cuenta número [REDACTED]</p> <p>CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- -----</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO INICIADO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS 04 NOVIEMBRE 2011
FOJAS	58
PROMOVENTE	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA

FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	23 NOVIEMBRE 2012
FECHA DE SENTENCIA	30 NOVIEMBRE 2012
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Se declara improcedente la acción intentada por la señora [REDACTED] en contra de [REDACTED] en consecuencia:</p> <p>SEGUNDO.- Se absuelve al señor [REDACTED] del pago de la cantidad de \$50,020.00M.N. (Cincuenta mil veinte pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de pensión alimenticia adeudada a favor del menor [REDACTED] a partir de setiembre del año dos mil cinco, a febrero del año dos mil nueve, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta sentencia.-</p> <p>TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.------</p>

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario.

Se observa que la fecha de sentencia también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín, por lo que se considera que se da debido cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día tres de Diciembre del año dos mil doce, de común acuerdo con el C. Juez Primero de lo Familiar **Licenciado VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHAVEZ**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes cuatro de Diciembre de los corrientes.



SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN



JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

Consejo de la J...
del Est...
VISITADOR
MEXICALI

Siendo las ocho horas del día martes cuatro de Diciembre del año dos mil

doce, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL**

BAROCIO, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que se encuentran en

Juzgado en revisión a cargo del **C. Licenciado VICTOR MANUEL**

FERNÁNDEZ RUIZ DE CHAVEZ, Juez Primero Familiar del Partido Judicial

de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la visita

Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y

constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas,

pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra

presente:

C. JUEZ

LIC. VICTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE CHAVEZ.

Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. PATRICIA MARQUEZ LAMARQUE. Presente.

Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. JOSE MARIA PADILLA MUÑOZ. Presente.

Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO. Presente.

Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. ODETTE TAPIA PALMA. Presente.

Cuarta Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. SEBASTIAN HERRERA CRUZ. Presente.

Adscrito a la Segunda Secretaría.

LIC. LILIANA ELIZONDO HARO. Presente.

Adscrita a la Tercera Secretaria.

LIC. MARÍA ELENA DE LIRA ORTÍZ. Presente.

Adscrita a la Cuarta Secretaria

En sustitución del **LIC. PEDRO MONTAÑO MARQUEZ**, quien se encuentra con incapacidad.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ARCELIA TIRADO VALDEZ. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- SILVIA ESTHER AGUILAR ROBLES MONTES. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- CRISTINA ILIANA RUIZ MARTINEZ. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

4.- ROSA ALICIA BAÑAGAS CARRILLO. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría.

5.- BERENICE RIVAS GARCIA. Presente
Adscrita a la Cuarta Secretaría.

6.- BEATRIZ VILLEGAS LIRA. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

7.- BRIZEYDA TRUQUI MARTINEZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

8.- BRENDA CONCEPCIÓN YEE PEREZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- LUIS OSCAR NAVARRETE GARCIA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- JULIO CESAR OCTAVIO FLORES MAGAÑA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- RICARDO ELEAZAR MARTINEZ FERNANDEZ. Presente
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

SECRETARIOS DE ACUERDOS

PRIMERA SECRETARIA: (PROYECTISTA)

A cargo de la LICENCIADA PATRICIA MARQUEZ LAMARQUE, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y



JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.



Consejería del Poder Judicial del Estado

tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

Observación: En virtud de la función que desempeña como proyectista la Primera Secretaria de Acuerdos, no se revisan al azar expedientes a su cargo.

Materia Civil

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del **Licenciado JOSÉ MARÍA PADILLA MUÑOZ**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	346
AUDIENCIAS CELEBRADAS	232
AUDIENCIAS DIFERIDAS	114
CONVENIOS	011

Ahora bien, las **44 audiencias diferidas** por diversas causas no imputables se deben a las causas relativas a:

POR NO ESTAR DEBIDAMENTE FIJADA LA LITIS, POR NO HABERSE REALIZADO EL EMPLAZAMIENTO ORDENADO, EN VIRTUD DE NO EXISTIR EL DOMICILIO SEÑALADO, ENCONTRARSE CERRADO EL MISMO O, NO SER EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, O POR HABERSE EXCUSADO EL TITULAR DE ESTE JUZGADO.	40
POR NO ESTAR DEBIDAMENTE PREPARADA LA AUDIENCIA, POR NO HABERSE RECIBIDO EXHORTO DILIGENCIADO, A PETICION DE LAS PARTES PARA CELEBRAR CONVENIO O, POR NO DESIGNAR MEDICOS ALIENISTAS.	04

(70).- Audiencias diferidas por causas imputables a las partes, como son:

POR INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	66
POR NO HABER EXHIBIDO LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS	01
POR HABERSE DESISTIDO	02
POR INCOMPARECENCIA DE LOS TESTIGOS	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **primero de Abril del año dos mil trece**, relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio Sumario Civil, Custodia, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para el desahogo de conciliación, pruebas, alegatos y sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	127
JUICIO	ORD.CIV. DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	27 ENERO 2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06 NOVIEMBRE 2011
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SUSTITUYENDO TESTIGO, PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	21
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA
ACTOR	[REDACTED]
FECHA INICIO	21 MARZO 2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28 NOVIEMBRE 2012



JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C

**RESUMEN ACTUACIÓN
JUDICIAL**

**TUVO VERIFICATIVO LA AUDIENCIA
DE INFORMACION TESTIMONIAL**



Consejo de la Judicatura
del Estado

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	51
JUICIO	ORD. CIV. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
PROMOVENTE	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	20 JUNIO 2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19 OCTUBRE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE GIRE OFICIO A LA FUENTE LABORAL DEL DEMANDADO, PARA EFECTO DE REALIZAR DESCUENTO DE PENSION ALIMENTICIA PROVISIONAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	40
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
PROMOVENTE	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	13 AGOSTO 2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09 NOVIEMBRE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EXPIDAN COPIAS CERTIFICADAS QUE SOLICITAN, PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	37
JUICIO	JUR.VOL. DILIGENCIAS PREVIAS A JUICIO SUMARIO DE INTERDICCION SOBRE DECLARACION DE INCAPACIDAD O INTERDICCION
PROMOVENTE	[REDACTED]

INICIO	26 JUNIO 2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30 OCTUBRE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DESAHOGO DE LA AUDIENCIA SEÑALADA EN AUTOS, PARA EFECTOS DE EXAMINAR AL PRESUNTO INCAPAZ.

TERCERA SECRETARÍA:

A cargo del **LICENCIADO SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	337
AUDIENCIAS CELEBRADAS	230
AUDIENCIAS DIFERIDAS	107
CONVENIOS	019

Ahora bien, las **46 audiencias diferidas** por diversas causas no imputables se deben a las causas relativas a:

POR NO ESTAR DEBIDAMENTE FIJADA LA LITIS, POR NO HABERSE REALIZADO EL EMPLAZAMIENTO ORDENADO, EN VIRTUD DE NO EXISTIR EL DOMICILIO SEÑALADO, ENCONTRARSE CERRADO EL MISMO O, NO SER EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, O POR HABER FENECIDO EL TERMINO PARA CONTESTAR.	29
POR NO ESTAR DEBIDAMENTE PREPARADA LA MISMA, EN VIRTUD DE NO HABERSE PODIDO CITAR A UNA DE LAS PARTES, DOMICILIO PROCESAL CERRADO, DOMICILIO DE LOS TESTIGOS CERRADO, POR NO HABERSE RECIBIDO LAS PRUEBA DE INFORME DE AUTORIDAD.	17

(61).- Audiencias diferidas por causas imputables a las partes, como son:

POR INCOMPARECENCIA DE UNA O AMBAS PARTES	46
POR HABERSE DECLARADO DIA INHABIL	04
POR HABERSE DESISTIDO	02
POR CARECER DE ASESORIA UNA DE LAS PARTES	02



JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

**APETICION DE LAS PARTES, POR ESTAR EN
POSIBILIDAD DE CELEBRAR CONVENIO
POR HABER PRESENTADO CONVENIO POR ESCRITO**

06



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaría de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **diecisiete de mayo del año dos mil trece**, relativa al Exp. No. [REDACTED], Juicio **Sumario Civil, de Alimentos**, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para el desahogo de conciliación, pruebas, alegatos y sentencia.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	14
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	31 OCTUBRE 2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	31 OCTUBRE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO ADMISORIO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	46
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVENTE	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	13 SEPTIEMBRE 2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24 OCTUBRE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN	CONTESTACION A LA DEMANDA,

JUDICIAL	ASIMISMO, RECONVENCION.	INTERPONE
-----------------	------------------------------------	------------------

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	12
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	
INICIO	24 OCTUBRE 2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24 OCTUBRE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SEÑALA DIA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE AVENIMIENTO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	24
JUICIO	SUMARIO CIVIL CUSTODIA
PROMOVENTE	
DEMANDADO	
INICIO	06 SEPTIEMBRE 2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22 OCTUBRE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SEÑALA DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, PARA EMPLAZAMIENTO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	15
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA, ADOPCION PLENA
PROMOVENTE	
INICIO	19 OCTUBRE 2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19 OCTUBRE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO ADMISORIO, SEÑALA FECHA PARA EL DESAHOGO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL.

CUARTA SECRETARÍA

A cargo de la **LICENCIADA ODETTE TAPIA PALMA**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	335
-------------------------------	------------



AUDIENCIAS CELEBRADAS	181
AUDIENCIAS DIFERIDAS	154
CONVENIOS	011



Consejo de la Judicatura del Estado

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR MEXICALI, B.C.

VISITADURIA Materia Civil

Ahora bien, las **80 audiencias diferidas** por diversas causas no imputables se deben a las causas relativas a:

POR NO ESTAR DEBIDAMENTE FIJADA LA LITIS, POR NO HABERSE REALIZADO EL EPLAZAMIENTO ORDENADO, EN VIRTUD DE NO EXISTIR EL DOMICILIO SEÑALADO, ENCONTRARSE CERRADO EL MISMO O, NO SER EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, O POR HABER FENECIDO EL TERMINO PARA CONTESTAR.	57
POR NO ESTAR DEBIDAMENTE PREPARADA LA MISMA, EN VIRTUD DE NO HABERSE PODIDO CITAR A UNA DE LAS PARTES, DOMICILIO PROCESAL CERRADO, DOMICILIO DE LOS TESTIGOS CERRADO, POR NO HABERSE RECIBIDO LAS PRUEBA DE INFORME DE AUTORIDAD.	20
DIFERIDA POR EXCUSA DEL JUEZ	01
DIFERIDA PORQUE NO REGRESO EXHORTO	02

(74).- Audiencias diferidas por causas imputables a las partes, como son:

POR INCOMPARECENCIA DE UNA O AMBAS PARTES	60
A PETICION DE AMBAS PARTES POR ESTAR EN POSIBILIDAD DE CELEBRAR CONVENIO	06
POR DESISTIMIENTO, ALLANAMIENTO O HABER EXHIBIDO CONVENIO ANTE DE LA AUDIENCIA	05
POR NO RECOGER OFICIO A SEMEFO	01
POR HABER COMPARECIDO UNA DE LAS PARTES SIN ASISTENCIA LEGAL	02

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Cuarta Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **Diecinueve de Abril del Año Dos Mil Trece**, relativa al Expediente número [REDACTED], Juicio **Ordinario Civil de Perdida de Patria Potestad**, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

[REDACTED] audiencia programada para el desahogo de pruebas, alegatos y sentencia.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	37
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA, ADOPCION PLENA.
PROMOVENTE	[REDACTED]
INICIO	07 JUNIO 2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30 NOVIEMBRE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DESAHOGO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA POR EL PROMOVENTE.

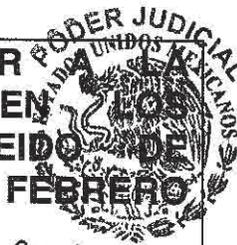
NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	195
JUICIO	ORD. CIV. DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	19 AGOSTO 2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15 NOVIEMBRE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	11
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVENTE	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	27 FEBRERO 2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16 ABRIL 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PROCEDA EL C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO A ESTE



JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

JUZGADO, A EMPLAZAR
PARTE DEMANDADA EN
TERMINOS DEL PROVEIDO DE
FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO
DEL AÑO DOS MIL DOCE.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	38
JUICIO	ORD.CIV. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	10 SEPTIEMBRE 2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23 NOVIEMBRE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DIA Y HORA PARA LA DESAHOGO DE LA AUDIENCIA CONCILIATORIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	194
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVENTE	
DEMANDADO	
INICIO	12 NOVIEMBRE 2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29 NOVIEMBRE 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DIA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL OFRECIDA POR AMBAS PARTES.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del Licenciado **SEBASTIAN HERRERA CRUZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	419
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	012
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	253
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	139
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	015
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	73
NO HABERSE LOCALIZADO EL DOMICILIO PARA NOTIFICAR	32
EN VIRTUD DE QUE LA PERSONA A NOTIFICAR NO HABITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO	28
EN VIRTUD DE HABER SIDO SOLICITADO POR EL ARCHIVO DE ESTE JUZGADO POR ENCONTRARSE PENDIENTE PARA ACORDAR UNA PROMOCION.	06

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		26/11/2012	NOTIFICAR SENTENCIA		X
2.		28/11/2012	EMPLAZAMIENTO		X
3.		28/11/2012	EMPLAZAMIENTO		X
4.		29/11/2012	EMPLAZAMIENTO		X
5.		29/11/2012	NOTIFICAR		X
6.		29/11/2012	EMPLAZAMIENTO		X
7.		30/11/2012	NOTIFICAR SENTENCIA		X
8.		30/11/2012	NOTIFICAR SENTENCIA		X
9.		30/11/2012	EMPLAZAMIENTO		X
10.		30/11/2012	EMPLAZAMIENTO		X
11.		30/11/2012	EMPLAZAMIENTO		X
12.		30/11/2012	EMPLAZAMIENTO		X

2) A cargo de la **Licenciada LILIANA ELIZONDO HARO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	471
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	011
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	313



JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	104
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	04
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

POR ENCONTRARSE EL DOMICILIO CERRADO	37
POR NO HABERSE LOCALIZADO EL DOMICILIO PARA NOTIFICAR	29
EN VIRTUD DE QUE LA PERSONA A NOTIFICAR NO HABITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO	32
EN VIRTUD HABER SIDO SOLICITADO POR EL ARCHIVO DE ESTE JUZGADO POR ENCONTRARSE PENDIENTE PARA ACORDAR UNA PROMOCION.	04
EN VIRTUD DE HO HABER COMPARECIDO LA PERSONA A LA CITA CONCERTADA CON LA SUSCRITA	02

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SENALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		29/11/2012	EMPLAZAMIENTO		X
2.		29/11/2012	NOTIFICACION		X
3.		29/11/2012	NOTIFICACION		X
4.		29/11/2012	NOTIFICACION		X
5.		30/11/2012	EMPLAZAMIENTO		X
6.		30/11/2012	EMPLAZAMIENTO		X
7.		30/11/2012	EMPLAZAMIENTO		X
8.		30/11/2012	EMPLAZAMIENTO		X
9.		30/11/2012	EMPLAZAMIENTO		X
10.		30/11/2012	EMPLAZAMIENTO		X
11.		30/11/2012	NOTIFICACION		X

3) A cargo de la **Licenciada MA. ELENA DE LIRA ORTIZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	454
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	05
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	253

EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	187
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	09
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

POR ENCONTRARSE EL DOMICILIO CERRADO	81
POR NO HABERSE LOCALIZADO EL DOMICILIO PARA NOTIFICAR	64
EN VIRTUD DE QUE EL DEMANDADO NO HABITA EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO O NO SE PUEDE LOCALIZAR	31
EN VIRTUD DE NO HABER COMPARECIDO LA PERSONA A LA CITA CONCERTADA CON EL SUSCRITO.	10
POR ENCONTRARSE PENDIENTE DE ACORDAR PROMOCION	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		29/11/2012	EMPLAZAMIENTO		X
2.		29/11/2012	NOTIFICACION		X
3.		30/11/2012	EMPLAZAMIENTO		X
4.		30/11/2012	NOTIFICACION		X
5.		30/11/2012	NOTIFICACION		X

Acto seguido el suscrito visitador del Consejo de la Judicatura autorizado para realizar la presente visita ordinaria de Inspección, pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de la **C. BEATRIZ VILLEGAS LIRA** quien tiene bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos



correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.



La intendencia a cargo del **C. RICARDO ELEAZAR MARTINEZ FERNANDEZ**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita que el juzgado cuenta con Instalaciones limpias y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se constató lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria de inspección el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

- De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia

- El suscrito visitador hago constar la reiterada excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Que como se desprende de la inspección que motiva esta acta, las actividades del Juzgado, se encuentran al día y no existe rezago de trabajo en ninguno de los distintos departamentos, no obstante de existir una gran carga de trabajo, misma que ha sido atendida tanto por los Funcionarios como el Personal Administrativo, contribuyendo en forma responsable con el funcionamiento del Juzgado, mediante la realización de un sobre esfuerzo en común para mantener al día las labores propias de esta Dependencia, agregando que como se desprende de la presente acta las audiencias diferidas en las Secretarías ningún diferimiento es imputable al personal de este juzgado.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día cuatro de Diciembre dos mil doce, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, **C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, y el Titular del Juzgado, **C. Licenciado VICTOR MANUEL FERNANDEZ RUIZ DE CHAVEZ** en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Baja California.



JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

LIC. VICTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE CHAVEZ

**Juez Primero de lo Familiar del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California.**



Consejo de lo Familiar
del Estado

VISITACIÓN
Materia...

LIC. PATRICIA MARQUEZ LAMARQUE
Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. JOSE MARIA PADILLA MUÑOZ
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. ODETTE TAPIA PALMA
Cuarta Secretaria de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 211/2012 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 03 Y 04 DE DICIEMBRE DE 2012, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 37 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA, QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2; FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 15 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

